



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Oficina de la Coordinadora General para el  
Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

## **Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión**

### **Plan estratégico 2013 – 2019**

#### **Base legal**

La Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-económico y la Autogestión (OFSA) se rige por la Ley Número 1 de 1 de Marzo de 2001, según enmendada, *Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico*.

#### **Misión**

Promover la creación de las condiciones que permitan resolver el grave problema de marginalidad en las comunidades especiales, estimulando la participación ciudadana democrática y el involucramiento activo de sus residentes para mejorar su calidad de vida

#### **Visión**

Las comunidades especiales de Puerto Rico alcanzan la capacitación y desarrollo organizacional necesario para convertirse en autores de su propio proceso de desarrollo integral.

**Sometido a la Oficina de Gerencia y  
Presupuesto de Puerto Rico por:**

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. María L. Rivera Grajales  
Coordinadora General**

**26 de junio de 2015**



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<b>Meta 1. Identificación, desarrollo y fortalecimiento de la autogestión.</b>	Objetivo 1.1. Desarrollar un sistema de identificación, revisión y evaluación de las condiciones socio-económicas de las 742 comunidades especiales designadas.	Ley para el Desarrollo Integral de las comunidades Especiales de Puerto Rico, según enmendada (Ley 1 – 2001, según enmendada)	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de la Coordinadora General</li> <li>• Apoderamiento y Autogestión</li> <li>• Planificación y Coordinación Programática</li> <li>• Administración</li> </ul>	\$3,324,415.00 Asignación con cargo al Fondo General AF- 2014-2015	Al término de los primeros dos años se habrán identificado las comunidades especiales designadas (Lista Oficial de Comunidades Especiales) y se habrá culminado una evaluación preliminar de las mismas. Se deberá haber generado además un directorio de organizaciones que sirven de apoyo a las comunidades y sus organizaciones comunitarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción en la asignación presupuestaria que impacten a los recursos humanos y la adquisición de TIC.</li> <li>2. Disponibilidad de tecnología.</li> <li>3. Formalización de acuerdos con recursos colaboradores identificados. (Agencias del ELA, ONG's, Universidades)</li> <li>4. Enmiendas a la ley habilitadora.</li> </ol>
						Se habrán desarrollado las bases de datos para apoyar las actividades y operaciones administrativas de la Oficina y programáticas en las comunidades especiales. El sistema de información de geográfica (GIS) con el 50% de las comunidades	



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>especiales facilitará el acceso a información de las comunidades como la identificación y ubicación, estatus de la infraestructura, recursos naturales, riesgos ambientales presentes, viviendas, servicios públicos disponibles, número de viviendas, etc. Esta información servirá de base para el proyecto piloto para la actualización de los perfiles socio-económicos.</p> <p>Al término del plan de trabajo y sujeto a la disponibilidad de fondos, la OFSA contará con un sistema de información de geográfica (GIS) con el 100% de las comunidades especiales designadas. Con esta información se culminará la actualización de los</p>	





### Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación Vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>perfiles socioeconómicos en el 100% de las comunidades especiales. Como resultado, las comunidades tendrán a su disposición información de referencia para realizar un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y físicas de las comunidades especiales que servirá de base para la elaboración de planes de trabajo de las organizaciones comunitarias.</p> <p>La automatización de los sistemas de recopilación de información para los componentes programáticos y administrativos redundará en una operación costo - eficiente y la disponibilidad de información para la toma</p>	



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	Objetivo 1.2. Implantar un modelo de organización comunitaria que estimule el fortalecimiento del apoderamiento y la autogestión en las 742 comunidades especiales designadas.	Ley 1 - 2001, según enmendada. Ley 232 y el Reglamento de Consultas Comunitarias para Casos de Expropiación Forzosa	Tecnologías de Información Y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> <li>Apoderamiento Autogestión y Planificación</li> <li>Coordinación y Programática</li> <li>Coordinación Interagencial de proyectos y servicios</li> <li>Administración</li> </ul>		La OFSA adoptó el Modelo de Organización Comunitaria para el Apoderamiento y la Autogestión como guía para promover los principios de participación ciudadana, el apoderamiento y autogestión y facilitar los procesos de organización comunitaria y desarrollo de las comunidades especiales. Bajo este objetivo se ejecutan actividades que motivan a los residentes a involucrarse en el proceso de autogestión de sus comunidades tales como: la celebración de encuentros regionales o conversatorios con el liderato activo; talleres educativos para la formación de capacidades para los	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en la asignación presupuestaria.</li> <li>Disponibilidad de tecnología.</li> <li>Formalización de acuerdos con recursos colaboradores identificados. (Agencias del ELA, ONG's, Municipios)</li> <li>Enmiendas a la ley habilitadora.</li> </ol>



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>líderes experimentados y emergentes con énfasis en la práctica de los conocimientos aprendidos en sus comunidades; la educación en temas puntuales para las comunidades especiales como los talleres sobre la Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales y la Ley 232 sobre Consultas Comunitarias para Casos de Expropiación Forzosa y la Administración de Facilidades Comunes; la formación de líderes jóvenes; divulgación de material educativo para fortalecer las organizaciones comunitarias en asuntos de desarrollo comunitario; actividades en el ámbito de la cultura, recreación, deportes, de prevención</p>	





## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>de uso de drogas y alcohol, la promoción de estilos de vida saludables, seguridad y la erradicación de la violencia, resolver los asuntos relacionados con la titularidad de terrenos y de expropiación.</p> <p>Las acciones coordinadas permitirán que los líderes comunitarios adquieran y fortalezcan sus conocimientos y destrezas para encaminar procesos de autogestión y de desarrollo integral de sus comunidades. Las actividades y talleres para jóvenes promoverán la formación de líderes jóvenes con las competencias para integrarse a los procesos de organización y desarrollo de sus comunidades. La capacitación en temas</p>	



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						de seguridad preparará a las comunidades para prevenir, manejar y responder a situaciones de seguridad y emergencias. Las actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, de prevención, entre otras estimularan a los residentes a asociarse e involucrarse en los asuntos que afectan a sus comunidades. Las actividades de prevención y estilos de vida saludable mejoran los indicadores de bienestar y salud física y mental de los residentes.  Al término del plan de trabajo, los esfuerzos ejecutados bajo este objetivo resultarán en que al menos el 50% de las comunidades tendrán una organización comunitaria constituida,	





## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	Objetivo 1.3. Estimular el desarrollo económico de las comunidades especiales.	Ley 1 - 2001, según enmendada	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> <li>Apoderamiento y Autogestión</li> <li>Planificación y Coordinación Programática</li> <li>Coordinación Interagencial de Proyectos y Servicios</li> </ul>		Los principales esfuerzos vinculados con el objetivo de estimular el desarrollo socioeconómico contemplan la identificación y gestión de los recursos técnicos y económicos para facilitar la formación de microempresas y emprendimientos socioeconómicos, el acompañamiento y asesoramiento en el proceso de formación y fortalecimiento de individuos y grupos comunitarios con ideas de negocios; la identificación de programas y oportunidades para la obtención y retención de empleos como las ferias	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en la asignación presupuestaria.</li> <li>Formalización de acuerdos con recursos colaboradores identificados, especialmente con las agencias del ELA relacionadas con el desarrollo económico y el sector privado.</li> <li>Enmiendas a la ley habilitadora.</li> <li>Disponibilidad de instrumentos para el financiamiento y/o capital semilla</li> </ol>



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>de empleos; actividades para estimular a jóvenes y adultos para que completen sus estudios a diferentes niveles educativos y la promoción del uso y acceso a las tecnologías de la información para reducir la brecha social y económica.</p> <p>Estos esfuerzos se articulan desde una perspectiva de vinculación y trabajo conjunto entre las comunidades como inversionistas ("partnership"), los colaboradores y la OFSA. Como resultado de los esfuerzos de este objetivo, se generarán nuevas oportunidades para llenar necesidades locales y producir una corriente de actividad económica que tendrá un efecto multiplicador</p>	<p>para las microempresas y emprendimientos de base comunitaria y otros.</p>



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>en la generación de fuentes de empleos y sostenimiento para los residentes de las comunidades, que ayuden a superar las condiciones de pobreza y mejorar el bienestar integral de la comunidad. Estas actividades se potencian en las áreas de oportunidad identificadas para las comunidades como la agricultura, acuicultura, agroturismo, ecoturismo y la economía del visitante. En el mediano plazo, está visión participativa del desarrollo socioeconómico tendrá un impacto favorable en las capacidades de las comunidades para emprender proyectos sostenibles y sustentables.</p>	





### Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<b>Meta 2. Mejorar la infraestructura física de las comunidades especiales.</b>	Objetivo 1.4. Desarrollar actividades para la conservación y mejoramiento ambiental.	Ley 1 – 2001, según enmendada	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> <li>Apoderamiento y Autogestión</li> <li>Planificación y Coordinación</li> <li>Programática</li> <li>Coordinación Interagencial de Proyectos y Servicios</li> </ul>		Los esfuerzos que integran el objetivo de mejoramiento ambiental parten de una visión del desarrollo integral de la comunidad. Estas intervenciones se plantean como proyectos colectivos y autogestivos de las organizaciones comunitarias e incluyen la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones, la educación en temas de sostenibilidad, conservación y protección ambiental como el desarrollo de huertos comunitarios, las campañas de limpieza y los proyectos de reciclaje.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en la asignación presupuestaria.</li> <li>Formalización de acuerdos con recursos colaboradores identificados, especialmente con las agencias del ELA relacionadas con el ambiente.</li> <li>Enmiendas a la ley habilitadora de la OFSA.</li> <li>Cambios en las leyes ambientales.</li> </ol>
	Objetivo 2.1. Estimular la rehabilitación física de las comunidades especiales con la participación de los residentes y las	Ley 1 – 2001, según enmendada	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> <li>Apoderamiento y Autogestión</li> </ul>		La rehabilitación física de las comunidades se ha planteado como un asunto prioritario por los líderes de las comunidades. Los esfuerzos para alcanzar	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en la asignación presupuestaria de la OFSA.</li> <li>Formalización de acuerdos con</li> </ol>



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	organizaciones comunitarias.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Interagencial</li> <li>Administración</li> </ul>		<p>este objetivo se centran en asesorar a las comunidades a identificar, evaluar y dar seguimiento a las situaciones y problemáticas de infraestructura, incluyendo situaciones de agua y energía eléctrica con la expectativa que estos asuntos sean resueltos y se transformen las condiciones de marginalidad presentes en las comunidades especiales.</p> <p>Por otro lado, a través del Programa La Obra en tus Manos se canalizan recursos públicos para subvencionar proyectos de infraestructura, proyectos de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, y para el</p>	<p>recursos colaboradores identificados, especialmente con las agencias del ELA relacionadas con el ambiente e infraestructura, Municipios.</p> <p>3. Enmiendas a la ley habilitadora de la OFSA.</p> <p>4. Cambios en las asignaciones al Programa La Obra en tus Manos.</p>





## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	Objetivo 2.2. Colaborar con el Departamento de la Vivienda y DTOP en los planes de desarrollo, rehabilitación, construcción de viviendas, mejoras públicas e infraestructura de las comunidades, según propuesto en la ley que crea el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades	Ley 1 - 2001, según enmendada Ley 271-2002	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> <li>Apoderamiento y Autogestión</li> <li>Coordinación Interagencial de Proyectos y Servicios</li> <li>Administración</li> </ul>		financiamiento de proyectos de desarrollo económico y autogestión. Además de atender las necesidades de infraestructura, estos proyectos son vehículos para la reinversión de las propias comunidades a través de su participación y el trabajo voluntario aportado.	1. Reducción en la asignación presupuestaria de la OFSA y del FPCE.  2. Formalización de acuerdos con recursos colaboradores identificados, especialmente con las agencias del ELA relacionadas con el ambiente e infraestructura y





## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<b>Meta 3. Integración del sector público y privado.</b>	Objetivo 3.1 Promover la integración y participación del sector público y privado, fundaciones, ONG's e instituciones de la sociedad civil para	Ley 1 - 2001, según enmendada	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> <li>Coordinación Interagencial de Proyectos y Servicios</li> </ul>		proyectos y como enlace para abrir espacios de diálogo y participación entre las comunidades y las agencias de infraestructura concernidas (AFI, DV, DTOP) tendrán como resultado que los proyectos de infraestructura financiados y planificados con el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades especiales sean culminados satisfactoriamente y se logre la rehabilitación física de las comunidades.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en la asignación presupuestaria de la OFSA.</li> <li>Reducción en la asignación presupuestaria de las entidades</li> </ol>



### Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes de las comunidades especiales.					<p>A través de estas alianzas y la formalización de acuerdos se fortalecen y amplían los servicios para el desarrollo integral de las comunidades y se construyen alianzas de trabajo interagencial para la sostenibilidad del programa y el enriquecimiento del capital social del país.</p> <p>La ley 1 -2001 se crea como una herramienta para atender la situación de pobreza y marginación de los</p>	<p>1. Reducción en la asignación presupuestaria de la OFSA.</p> <p>4. Enmiendas a la ley habilitadora de la OFSA.</p> <p>3. Formalización de acuerdos con las entidades colaboradoras especialmente con las agencias del ELA, ONG'S, organizaciones cívicas y el sector privado.</p>
	Objetivo 3.2. Participar en los organismos multisectoriales para desarrollar	Ley 1 - 2001, según enmendada Ley 87 de	Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Equipos de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la Coordinadora General</li> </ul>			



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y La Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	estrategias para concienciar sobre el problema de la pobreza.	2003		<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Interagencial de Proyectos y Servicios</li> </ul>		<p>sectores geográficos que viven situaciones de desigualdad y marginación como las comunidades especiales. En atención a esta situación, la Ley propone un enfoque de trabajo centrado en la participación de las propias comunidades como agentes de cambio desde una perspectiva autogestiva y la coordinación multisectorial para promover las condiciones para su desarrollo integral. Con el objetivo de promover el entendimiento sobre las causas, soluciones y la importancia de la integración de esfuerzos se contemplan actividades educativas y foros sobre el tema de la pobreza, como las actividades realizadas en</p>	<p>2. Reducción en la asignación presupuestaria de las entidades colaboradoras</p> <p>3. Formalización de acuerdos con las entidades colaboradoras especialmente con las agencias del ELA, ONG's, organizaciones cívicas y el sector privado.</p> <p>4. Enmiendas a la ley habilitadora de la OFSA (Ley 1-2001) y de otras leyes relacionadas con las comunidades.</p>





### Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

Meta estratégica	Objetivo estratégico	Análisis estratégico				Breve resumen de como los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
						<p>el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza, según la Ley 87 de 22 de marzo de 2003, así como la participación en foros de análisis y discusión de legislación que afecten a las comunidades especiales y en desventaja socioeconómica. El cumplimiento de este objetivo redundará en el fortalecimiento de las políticas públicas para atender a las comunidades especiales.</p>	

**Firma del(a) Directora de Agencia:**

Dra. María L. Rivera Grajales  
Coordinadora General

6/26/2015

Fecha



## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

### Calendario de evaluación

<b>Meta estratégica</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Frecuencia de evaluación</b>
<b>Meta 1. Identificación, desarrollo y fortalecimiento de la autogestión.</b>	<b>Objetivo 1.1.</b> Desarrollar un sistema de identificación, revisión y evaluación de las condiciones socio-económicas de las 742 comunidades especiales designadas.	Ayudante especial (Planificación)  Director(a) Auxiliar de Desarrollo Comunitario	<b>Monitoreo estratégico</b> <i>Indicadores de medición:</i> 1. Número de comunidades evaluadas 2. Número de perfiles socio-económicos completados 3. Lista de organizaciones recursos de cada comunidad 4. Bases de datos desarrolladas y actualizadas 5. Sistema de Información Geográfica  <b>Monitoreo estratégico</b> <i>Indicadores:</i> 1. Núm. de comunidades atendidas. 2. Núm. de visitas 3. Núm. de reuniones 4. Núm. de Asambleas comunitarias 5. Porcentaje de las comunidades por componente del Modelo 6. Número de encuentros y número de líderes participantes. 7. Núm. de talleres de capacitación realizados y líderes participantes. 8. Medios utilizados para la divulgación de material educativo. 9. Núm. de actividades recreativas y núm. de participantes. 10. Núm. de actividades culturales y artísticas y núm. de participantes 11. Núm. de ferias de salud y actividades para la promoción de la salud y núm. de	Mensual/ Anual



### Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia : Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

<b>Meta estratégica</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Frecuencia de evaluación</b>
	Objetivo 1.3. Estimular el desarrollo económico de las comunidades especiales.	Ayudante especial (Desarrollo socioeconómico)	<p><b>Método de evaluación</b></p> <p>participantes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Núm. de actividades para la prevención y seguridad en las comunidades especiales y núm. participantes</li> <li>13. Núm. de actividades para fortalecer el vínculo familiar y contribuir en la erradicación de la violencia y núm. de participantes</li> <li>14. Núm. de actividades de prevención de uso de drogas y alcohol y núm. de participantes.</li> <li>15. Núm. de talleres /reuniones orientaciones sobre asuntos de expropiación y núm. de participantes.</li> <li>16. Núm. de actividades y talleres para la capacitación de jóvenes en las comunidades especiales y núm. de participantes.</li> <li>17. Núm. de actividades experiencias de educación al aire libre y núm. de participantes</li> </ol>	Mensual/ Anual

- Indicadores:**
1. Directorio de recursos.
  2. Núm. de iniciativas socioeconómicas.
  3. Instrumentos creados para viabilizar que las empresas de las comunidades especiales participen del mercado.
  4. Núm. de actividades, ferias y talleres para la obtención y retención de empleos y núm. de participantes.
  5. Núm. de actividades para estimular a jóvenes y residentes para que completen





## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

<b>Meta estratégica</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Frecuencia de evaluación</b>
<b>Meta 2. Mejorar la infraestructura física de las comunidades especiales.</b>	Objetivo 1.4. Desarrollar actividades para la conservación y mejoramiento ambiental.	Ayudante especial (Ambiente)	6. sus estudios y núm. de participantes. Núm. de talleres y actividades sobre temas de tecnología y núm. de participantes.  <b>Método de evaluación</b> Monitoreo estratégico <b>Indicadores:</b> 1. Núm. de comunidades atendidas con problemas y situaciones ambientales. 2. Núm. de limpiezas realizadas. 3. Núm. de talleres/ actividades ofrecidos para promover la sustentabilidad ambiental en las comunidades especiales. 4. Núm. de talleres/ reuniones sobre reciclaje.	Mensual/ Anual
	Objetivo 2.1. Estimular la rehabilitación física de las comunidades especiales con la participación de los residentes y las organizaciones comunitarias.	Ayudante especial (Infraestructura)	<b>Monitoreo estratégico</b> <b>Indicadores de medición:</b> 1. Núm. de visitas y reuniones para asesorar a las comunidades a identificar, evaluar y dar seguimiento a las situaciones y problemáticas de infraestructura.  <b>Implantación del Programa La Obra En Tus Manos.</b> 1. Núm. de visitas para la verificación de necesidades 2. Núm. de casos recomendados 3. Asignación de fondos  <b>Monitoreo estratégico</b> <b>Indicadores:</b> 1. Núm. de reuniones para coordinar los esfuerzos y servir de enlace con las	Mensual/ Anual
<b>Objetivo 2.2.</b> Colaborar con el Departamento de la Vivienda y DTOP en los planes de desarrollo, rehabilitación,	Ayudante especial (Infraestructura)	Ayudante especial (Infraestructura)	<b>Monitoreo estratégico</b> <b>Indicadores:</b> 1. Núm. de reuniones para coordinar los esfuerzos y servir de enlace con las	Mensual/ Anual



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Oficina de la Coordinadora General para el  
Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

## Plan estratégico Años 2013-2019

Agencia: Oficina del(a) Coordinador(a) General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión

<b>Meta estratégica</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Persona a cargo</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Frecuencia de evaluación</b>
	<p>construcción de viviendas, mejoras públicas e infraestructura de las comunidades, según propuesto en la ley que crea el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales.</p>		<p>juntas comunitarias para el seguimiento de los proyectos financiados por el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales.</p>	
<p><b>Meta 3. Integración del sector público y privado.</b></p>	<p><b>Objetivo 3.1</b> Promover la integración y participación del sector público, privado y de las fundaciones, organizaciones sin fines de lucro e instituciones de la sociedad civil para que éstos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes de las Comunidades Especiales.</p>	<p>Ayudante especial (Coordinación Interagencial)</p>	<p><b>Monitoreo estratégico</b> <b>Indicadores:</b> 1. Núm. de acuerdos de colaboración formalizados con sectores los educativos, comerciales, cívicos, organizaciones de base de fe y profesionales. 2. Núm. de acuerdos de colaboración formalizados con las agencias gubernamentales y municipios para brindar servicios integrales a los residentes de las comunidades especiales 3. Núm. de voluntarios y núm. horas de trabajo voluntario.</p>	<p>Mensual/ Anual</p>
	<p><b>Objetivo 3.2.</b> Participar en los organismos multisectoriales para desarrollar estrategias para conciliar sobre el problema de la pobreza.</p>	<p>Ayudante especial (Coordinación Interagencial)</p>	<p><b>Monitoreo estratégico</b> <b>Indicadores:</b> 1. Ponencias y presentaciones</p>	<p>Mensual/ Anual</p>